



EU DECLARATION OF CONFORMITY

En cumplimiento de la Directiva 2014/90/UE (MED)

Glasroc® Marine

1. Nº **Glasroc Marine_MED 02**

2. Nombre y dirección del fabricante o de su representante autorizado:

Saint-Gobain Portugal, S.A.

Rua da Carreira Branca, Zona Industrial de Taboeira - 3800-055 Aveiro (Portugal)

Tel.: (+351) 234 10 10 10 / e-mail: info.portugal@saint-gobain.com / web: construir.saint-gobain.pt

3. La presente declaración de conformidad se expide bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante (o instalador):

Saint-Gobain Portugal, S.A.

4. Objeto de la declaración (identificación del producto que permita la trazabilidad. Podrá incluir una foto si procede):

Glasroc® Marine es una placa de yeso laminado recubierto por ambas caras con velo de fibra de vidrio, aprobada para su uso como material incombustible en equipos marinos y en la construcción de edificios según la norma EN 15283-1.

La identificación del producto y los requisitos legales aplicables se informan en las etiquetas colocadas en los palés y en la impresión de las placas.

El lote se identifica mediante el nombre del producto, la designación, la fecha y la hora de producción en la impresión de las placas.

5. El objeto de la declaración descrita anteriormente es conforme a la legislación comunitaria de armonización pertinente:

DIRECTIVA 2014/90/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de julio de 2014 (MED)

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/1667 DE LA COMISIÓN de 8 de agosto de 2023

Equipo de protección contra incendios.

MED/3.13 - Materiales incombustibles.

Módulos de evaluación de la conformidad: B+D.

6. Referencias a las normas armonizadas pertinentes utilizadas, o referencias a las especificaciones respecto a las cuales se declara la conformidad:

Requisitos de homologación de tipo:

— SOLAS 74 Reg. II-2/3,

— SOLAS 74 Reg. X/3.

Requisitos de transporte y de rendimiento:

— SOLAS 74 Reg. II-2/3,

— SOLAS 74 Reg. II-2/5,

— SOLAS 74 Reg. II-2/9,

— Res. OMI MSC.36(63)-(Código NGV 1994) 7,

— Res. OMI MSC.97(73)-(Código NGV 2000) 7.

Normas de ensayo:

— Res. OMI MSC.307(88)-(Código PEF 2010), en su versión enmendada.

7. Si procede, el organismo notificado

AENOR INTERNACIONAL, S.A. (Unipersonal), nº 0099,

ha efectuado la evaluación de la conformidad: Módulo B + Módulo D

y expide el certificado: B17/000034 (examen de tipo CE) and B17/000012 (aseguramiento de calidad de la producción)

8. Información adicional:

La clasificación del comportamiento de reacción al fuego es Incombustible, según los criterios establecidos en el Código PEF 2010 Anexo 1 Parte 1 y en base a los resultados obtenidos en el Informe de ensayo nº 3096T16 (laboratorio AFITI-LICOF).

Firmado por y en nombre de:



Aveiro, 23 Enero, 2024

(lugar y fecha de expedición)

José Martos, administrator,

(nombre, cargo) (firma)